



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DDCS 081/2023

Bahía Blanca, 11 de septiembre de 2023

VISTO

La factura N° 002-00050 de \$ 6.500 presentada por el Sr. Rodrigo Ballesi, quien vino al DCS a realizar un trabajo de destapación de los baños;

Y CONSIDERANDO:

Que se omitió solicitarle el comprobante de cobertura accidentes personales que requiere el Anexo III para trabajos realizados en dependencias de la UNS

Que dichos trabajos se realizaron con total normalidad

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Exceptuar al Sr. Rodrigo Ballesi (CUIT 20-31611791-1) de la presentación del Anexo III y de la cobertura de Accidentes personales durante la prestación de sus servicios en dependencias de este departamento.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos, y cumplido, archívese.